



IR/ 343

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **14 OCT 2015**

**VISTO:** la invitación cursada por el Banco Interamericano de Desarrollo junto con el Instituto Coreano de Finanzas Públicas de Corea y el Ministerio de Estrategia y Finanzas de Corea al III Seminario Internacional sobre Empresas Públicas: Experiencias sobre Corea, América Latina y el Caribe a realizarse en la Ciudad Especial de Seúl, República de Corea, entre los días 18 y 23 de octubre de 2015;

**CONSIDERANDO:** I) que es pertinente designar en misión oficial la participación de la Directora de la División Empresas Públicas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Mag. Cra. Graciela Pérez Montero, en la citada conferencia internacional;

II) que será de cargo del organizador del evento los gastos de pasaje, hospedaje y alimentación parcial de la presente misión oficial;

III) que debido a razones de itinerario de vuelo y en atención al comienzo del evento, la Mag. Cra. Pérez Montero viajará el día 15 de octubre de 2015 a la Ciudad Especial de Seúl y regresará a nuestro país el día 25 de octubre de 2015;

IV) que el viático a otorgar en la Ciudad Especial de Seúl, República de Corea por cinco días abatidos al 40 por ciento (40%) y seis días abatidos al 10 por ciento (10%), asciende a la suma total de U\$S 1.071,20 (dólares estadounidenses mil setenta y uno con 20/100);

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/92 de 3 de abril de 1992, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009 y

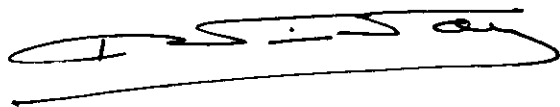
2015/0200-101630

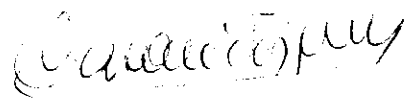
Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015;

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

### RESUELVE:

- 1°- Designase en Misión Oficial a la Mag. Cra. Graciela Pérez Montero, entre los días 15 y 25 de octubre de 2015 inclusive, en la Ciudad Especial de Seúl, República de Corea para participar del III Seminario Internacional sobre Empresas Públicas: Experiencias de Corea y América Latina y el Caribe en el mejoramiento del sistema de fiscalización de empresas públicas, a efectuarse entre los días 18 y 23 de octubre de 2015.
- 2°- El viático que corresponde a la persona designada en el numeral anterior asciende a un importe de U\$S 1.071,20 (dólares estadounidenses mil setenta y uno con 20/100), abonándose con cargo al Objeto del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Inciso 02 "Presidencia de la República".
- 3°- Las erogaciones resultantes del cumplimiento de la presente misión se atenderán con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005.
- 4°- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.
- 5°- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.



  
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020